

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0060793/2015

VISTO:

La Resolución 160/16 (fs. 7/vta.) en la que el Consejo Directivo la Facultad de Odontología solicita aumentar a exclusiva la dedicación docente de la Dra. SILVIA ADRIANA LÓPEZ DE BLANC (Leg. 21.591) en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Estomatología B de esa unidad académica, manteniendo la vigencia de su concurso en dicho cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se enmarca en el Plan de Desarrollo Académico propuesto ante la CONEAU para tal fin;

Que la docente propuesta surge de la evaluación de antecedentes presentados a la convocatoria realizada con ese propósito en esa Facultad (fs. 6);

La verificación que informa la Dirección General de Personal a fojas 11;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho de fojas 12;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 5° de la Ord. 2/14,

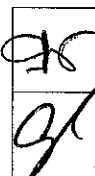
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar a exclusiva la dedicación docente de la Dra. SILVIA ADRIANA LÓPEZ DE BLANC (Leg. 21.591) en el cargo de Profesor Titular de la cátedra de Estomatología B del Departamento de Patología bucal de la Facultad de Odontología, manteniendo la vigencia de su concurso (3-4-18).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 768